

ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

En El Espinal Tolima, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 9:00 AM en despacho de la Gerencia del Hospital San Rafael E.S.E., se reunió la Dra. **PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA**, Gerente de la E.S.E, en asocio con la señora **ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON** Subdirector Operativo con el fin de seleccionar y evaluar las propuestas para **CONTRATAR EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 372 DE 23 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DEL ESPINAL** Conforme el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de propuestas
2. Evaluación de propuestas
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización de las propuestas allegadas.

La señora Zulma Liliana Acosta subdirector operativo hace la presentación de las cotizaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Expreso Miraflores**
- **Solynter**

2. Evaluación de propuestas

Se aprueba por unanimidad que el factor de selección de la cotización se hará teniendo en cuenta el precio ofertado.

De acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E. y el estudio previo que soporta esta contratación se procede a realizar un análisis comparativo de las propuestas según el precio ofertado.

Posteriormente se procede a realizar la comparación de las cotizaciones que llegaron al **HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E** y se seleccionó la cotización más favorable para los intereses del Hospital teniendo en cuenta las condiciones de costo efectividad y el precio económico ofertado.

Dichas cotizaciones se encuentran anexas a la presente acta y hace parte integral del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones

En este orden de ideas una vez estudiada todas las cotizaciones, se recomienda contratar **Expreso Miraflores** atendiendo a que es la propuesta que se ajusta a los intereses de la entidad.

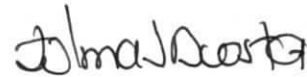
No obstante, previa a la celebración del contrato, la Oficina Jurídica deberá verificar los documentos para constatar la capacidad jurídica para contratar con la E.S.E.

4. Cierre de la reunión.

Siendo las 9:30 AM del día veinte (20) del mes de septiembre del año 2024, se da por terminada la presente reunión y se suscribe y aprueba la presente acta para todos los efectos legales que del mismo se derivan.



PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA
Gerente Hospital San Rafael E.S. E



ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
subdirector Operativo